



ESTADO CIVIL ELECTRÓNICO N° 034

PROCESO	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO/A	FECHA	CUADERNO	FOLIO/ARCHIVO
ALIMENTOS	73347408900120070003200	JANELLY BIBIANA AGUIRRE OSORIO	CARLOS MARIO GÓMEZ PINEDA	30.06.22	C01	22
EJECUTIVO	73347408900120180007100	REINALDO PINEDA CORTÉS	PASTOR MUÑOZ CIFUENTES	30.06.22	C01	151

Para efectos y por término de ley, se publican las presentes **PROVIDENCIAS** en el portal web de la Rama Judicial—estados electrónicos, hoy **01 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.**, acorde con lo establecido en el artículo 295 del Código General del Proceso. Conste.

HERNAN DARIO LOPEZ ARCILA¹

Secretario.

¹ Firma escaneada conforme al Artículo 11° del Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho.